

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO JURIDICAS  
FACULTAD DE DERECHO

RESUMEN ANALITICO

- A. TIPO DE DOCUMENTO: Investigación monográfica
- B. TIPO DE IMPRESIÓN: Procesador de Texto
- C. NIVEL DE CIRCULACION: Biblioteca de la Universidad  
Cooperativa de Colombia.
2. TITULO: Mecanismos Jurídicos y Sociológicos  
que han de asegurar el cumplimiento  
del Proyecto de Ley sobre verdad, justicia  
y reparación en Colombia.
3. AUTORES: Narda Constanza Tello  
Eddy Eugenia Jaimes Reatiga
4. PUBLICACION: Universidad Cooperativa de  
Colombia – Bucaramanga – Pág. 104
5. UNIDAD PATROCINANTE: Recursos Propios.
6. TEMAS RELACIONADOS: El estudio contiene la descripción analítica de las políticas de paz y sus respectivos logros en los gobiernos de Belisario Betancourt; Virgilio Barco; Cesar Gaviria; Ernesto Samper; Andrés Pastrana y Álvaro Uribe, y a manera de derecho comparado, las políticas de paz de Centroamérica. Además, contiene la Ley 875 de 2005, que formula las políticas sobre verdad, justicia y reparación, como proceso único para alcanzar la paz, su análisis dentro del contexto socio-jurídico colombiano y las propuestas teóricas sobre aspectos de aplicación de la ley.

6.1 PALABRAS CLAVES: La investigación centra su contenido en el manejo de los conceptos implícitos en el problema relacionados con el proyecto de ley aprobado en el Congreso de la República sobre verdad, justicia y reparación, paz pacificación,

7. DESCRIPCION DE LA INVESTIGACION: El proyecto realizado por alumnos de Décimo semestre de Derecho, se refiere a la observación de las respectivas políticas de paz propuestas e usadas por los gobiernos desde Belisario Betancourt

8. FUENTES: Constitución Política de Colombia, Ley 875 de 2005, propuestas de Ley presentadas por cada uno de los gobiernos seleccionados

9. CONTENIDOS: Análisis de los respectivos gobiernos desde las propuestas de proyectos de ley y de justicia y los acuerdos y su cumplimiento, con los grupos de reinsertados, Ley 875 de 2005

9.1 JUSTIFICACION: La principal motivación para tomar como referencia este tema es la estructura básica del discurso ético-político de paz, justicia y reparación, en la legitimidad de los acuerdos que reposan en las precondiciones racionalizadas y exigentes con el fin de que todos los afectados, tengan una igualdad efectiva de oportunidades para asumir papeles en el diálogo y un reconocimiento mutuo y recíproco sobre el actuar de cada gobierno.

9.2. ANTECEDENTES Y FORMULACION DEL PROBLEMA: La realización del estudio se soporta en la estructuración de unos fundamentos políticos y sociológicos que faciliten la puesta en marcha del proyecto de ley que se debate en el Congreso de la República y que se aprueba bajo Ley 875 de 2005, en relación al marco socio-político sobre el conflicto armado en Colombia.

9.3 FUNDAMENTOS TEORICOS: Teóricamente el tema sobre la verdad, justicia y reparación se soporta en la Constitución de 1991, en su preámbulo y el artículo 22 que realza la paz como un valor y principio fundamental, como derecho y como deber de todos los colombianos y sus concordantes con los artículos 67 y 95 ordinal 6º que realza a la educación como derecho fundamental inherente a la persona humana y

reconocen en la persona y el ciudadano derechos y libertades como el “propender al logro y mantenimiento de la paz”. En los aspectos sociológicos del conflicto social, sus antecedentes históricos, sus efectos sociales.

9.4 METODOLOGIA: La presente investigación, tipo exploratorio descriptivo, reseña y analiza los preceptos sobre el mandato por la paz y los principios implícitos sobre justicia y reparación. Se utiliza el método de observación a documentos o norma cuando se trata de análisis conceptuales.

9.5 ANALISIS Y RESULTADOS: La investigación que se inicia con el proyecto radicado en el Congreso de la República y termina con su aprobación, partió del análisis a las políticas de paz desarrolladas por los últimos cinco gobiernos junto con sus resultados y el estudio comparativo de las experiencias que sobre políticas de paz se suscitaron en Centroamérica.

La política de seguridad se sustenta en el silogismo “sin seguridad no hay progreso, sin seguridad no hay confianza para la inversión, no hay desarrollo. La política de seguridad democrática fortalece al Estado a través de sus instituciones y de sus representantes democráticamente elegidos. La aplicación eficaz de la ley y la participación de los ciudadanos de bien. La política de seguridad democrática no se opone a la paz negociada, por el contrario la incluye como parte de su proceso.

9.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: La primera y más importante conclusión es la ausencia de un plan pedagógico social e integral de resocialización de los desmovilizados. Se enuncia en la ley la integración a programas de capacitación, pero éstos, es normal que en ella no figuren, debe existir un programa que garantice no solo la verificación del cumplimiento de las condiciones que el proceso implica, sino la garantía de cambiar de conductas y valores.

Un verdadero proceso de Justicia y Paz se debe acompañar de programas de desarrollo social tendientes al elevar el bienestar de todos los colombianos.

10. LUGAR: CENTRO DE INVESTIGACIONE SOCIO JURIDICAS – FACULTAD DE DERECHO – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

REVISO: Dr. LUDWING JOSE HERRERA BARRERA

Dra. ADELA GALVIS HERNANDEZ

FECHA: OCTUBRE DE 2005